

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

**Tema 2, 3, 4 y 6 del programa**

**GP/31 CRD/18**

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMITÉ DEL CODEX SOBRE PRINCIPIOS GENERALES

31.<sup>a</sup> reunión

Bordeaux, Francia, 11-15 de marzo de 2019

(Observaciones de Argentina)

#### ARGENTINA

#### **Tema 2 de la Agenda - Temas referidos por otros Comités. – CX/GP 19/31/2**

##### **1.2. y 1.3 Consistencia de los Principios de Análisis de Riesgos de Codex.**

Argentina considera que CCGP no ha concluido el trabajo para evaluar la coherencia entre los Principios de Análisis de Riesgos (RA) de los Comités con los Principios de Aplicación Prácticas de Análisis de Riesgos del Codex. Lo único que hizo fue un análisis de la estructura y coherencia de la estructura de todos los documentos sobre RA.

##### **Revisión regular de la gestión del Codex.**

Argentina considera que los Grupos de Trabajo Electrónicos son efectivos para desarrollar y avanzar el trabajo que luego serán examinados en los Comités, generando inclusive consensos que en muchos casos se mantienen en los debates presenciales de los Comités. Obviamente los grupos de trabajo electrónico permiten una amplia y total participación de sus Miembros y observadores.

Argentina considera que se debe examinar cuales son las dificultades que enfrentan los Miembros para participar, aunque en nuestra opinión no está relacionado con el mecanismo de trabajo, sino con la cantidad de grupos de trabajo simultáneos que tiene el Codex, el idioma de los documentos y la clara falta de consensos en algunos temas.

Argentina no está de acuerdo con la prueba piloto sobre un Comité de Avance de Normas.

##### **Documento de discusión sobre Integridad y Autenticidad de Alimentos**

Argentina considera que este es un tema muy importante en el ámbito de Codex, pero justamente por ello entendemos que deberíamos evitar dispersar los diálogos. En la actualidad el CCFICS se encuentra debatiendo esta cuestión y tiene la posibilidad de proponer definiciones y otros elementos en las normas existentes o en otras nuevas que permitan dar respuestas a las inquietudes de la integridad y autenticidad de alimentos

##### **Tema 3 de la Agenda. CX/GP 19/31/3**

Ante todo Argentina desea agradecer el excelente trabajo realizado por las oficinas jurídicas de la FAO y la OMS en la recopilación de información sobre las disposiciones de las distintas organizaciones internacionales.

Al respecto, Argentina considera que se podría explorar el trabajo por correspondencia en el caso de los Comités que están aplazados, siempre que se pueda garantizar la integridad y la inclusividad de todos los Miembros de Codex. Sin embargo, deseamos señalar que a juicio de Argentina esto no debería ser considerado como una alternativa a las reuniones presenciales, porque creemos que

Codex perdería uno de sus pilares más importante que son los debates que se sostienen sobre los temas en las reuniones de Codex.

#### **Tema 4. Uso de ejemplos en las normas del Codex – CX/GP 19/31/4**

Argentina considera que para entender los alcances de ciertos documentos que pueden ser difíciles de entender. Sin embargo, los ejemplos no son parte de las normas de Codex y no deben serlo. Por lo tanto no podemos colocarnos en el texto. Resulta necesario presentarlos en la página web de Codex asociados a los documentos Codex, pero no como anexos, sino como “contribuciones para aplicación de los textos.”

#### **Tema 6 de la Agenda – Documento sobre temas futuros y emergentes en CCGP. CX/GP 19/31/6**

##### **Comités que trabajan por correspondencia.**

No tenemos todavía una posición definida. En realidad se asemeja bastante al trabajo de los grupos de trabajo electrónicos, con la salvedad de que no tienen la posibilidad de una instancia de diálogo presencial que les permita avanzar el documento, lo que termina haciéndose en la Comisión.

Argentina considera que deberían desarrollarse alguna directriz pero nos preocupa que su aplicación luego se multiplique, ya que consideramos que las reuniones presenciales del Codex son invaluable para definir por consenso los documentos que se aprueban.

##### **Fraude de alimentos/integridad de alimentos y autenticidad de Alimentos**

Argentina reitera su opinión en el punto 2) de la Agenda.

##### **Información a los consumidores**

El documento señala que al analizar esta cuestión del fraude alimentario, el Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL) subrayó el papel desempeñado por el etiquetado de los alimentos para ofrecer a los consumidores información inequívoca.

Y propone que en un plano más general, el CCGP podría proponer un debate sobre cómo ofrecer información al consumidor simultáneamente sobre los aspectos sanitarios (mensajes de prevención dirigidos a consumidores sensibles) y sobre los aspectos relativos a las prácticas leales, de tal modo que dicha información pueda ser comprendida y asimilada por todo el mundo, teniendo en cuenta las diferencias culturales que puedan existir a nivel mundial y los nuevos medios tecnológicos disponibles.

Argentina considera que corresponde al CCFL el desarrollo de aspectos vinculados al etiquetado y la información al consumidor, por lo que el trabajo en el CCGP duplicaría esfuerzos.

##### **Posibles cambios al Manual de Procedimientos.**

Argentina considera que no es necesaria una revisión del manual de procedimientos. Cuando sea necesario una modificación se hará.

##### **Seguimiento de los resultados del Codex en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

Generar indicadores y juntar información para demostrar que el codex contribuye con el cumplimiento de varios objetivos de desarrollo del milenio no nos parece que sea labor del Codex, que es un organismo elaborar de normas.

Nos preocupa esta propuesta. Argentina desearía que cada organización se concentre en sus objetivos, porque lamentablemente se pierden muchos recursos a causa de tanta confusión.

El Codex es un organismo de establecimiento de normas sobre alimentos, que tiene por objeto orientar a los gobiernos sobre la mejor manera de contribuir a la inocuidad de los alimentos y a las prácticas equitativas para proteger a los consumidores y en beneficio de todas las partes interesadas.

El Codex puede contribuir desde su lugar, como lo ha hecho durante más de 50 años a mejorar la nutrición, la inocuidad de los alimentos y desde ese lugar contribuir a la seguridad alimentaria.

Pretender desde ese lugar decir que se han mejorado los ODS no nos parece realista, creemos que hay estructuras en el marco de la FAO y la OMS que podrían relevar esa información si les resulta adecuada.

### **Estructura para la observación de la aplicación de las normas del Codex**

La presidencia del Comité propone que el Codex cree una estructura para observar la aplicación de las normas del Codex por parte de los gobiernos.

Durante muchos años Argentina insistió en que el Codex no debía eliminar de las competencias establecidas en el Manual de Procedimiento del procedimiento de aceptación de normas, dejándolo solamente en manos de la OMC, dado que la función que ambas organizaciones cumplían era diferente.

A la OMC sólo se le informa en la notificación, si el proyecto de norma presentado se basa en una norma de referencia internacional, o si se aparta de ella.

En el caso del procedimiento que existía en Codex, requería informar la aceptación de las normas de Codex, y también advertir si las mismas eran demasiado estrictas y no se podían aplicar o, por el contrario no se aplicaban porque no contribuían a alcanzar el NADP del país en cuestión. Esta información podía contribuir a clarificar si la labor del Codex estaba bien orientada o debía cambiar sus criterios.

Argentina considera que volver a examinar si es factible llevar adelante esta labor es una tarea interesante. No obstante debemos tener en cuenta que Codex es recomendarorio para los gobiernos.

Obviamente nos preocupa que se esté pensando para ello en crear estructuras e instancias. Or último, deberíamos examinar si seríamos capaces de admitir los resultados y actuar en consecuencia.